

Informe mensual de la ALALC

Centroamérica toma disposiciones para vincularse con la ALALC y la integración económica de toda América Latina

EN la Novena Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebrada en Guatemala del 25 al 31 de enero de 1966, se estudió un amplio documento preparado por la CEPAL, con el título de Evaluación de la integración económica en Centroamérica, en el que se incluye el tema de las relaciones del Mercado Común Centroamericano con el movimiento general de integración económica en América Latina. Como consecuencia de las deliberaciones, se incluyeron en la Resolución 135 referente a política comercial externa, las dos recomendaciones siguientes a los gobiernos de los cinco países del Tratado de Integración Centroamericana:

- “Que estudien, con el auxilio de los organismos del Tratado General, las posibilidades de vinculación de Centroamérica con la integración económica de América Latina, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos de complementación industrial; tomen medidas para que Centroamérica sea incluida en las investigaciones que sobre la materia lleva a cabo el

Programa de Industrialización Instituto/BID/CEPAL, y, en su oportunidad, examinen la conveniencia de participar conjuntamente en los programas que se formulen al nivel latinoamericano;

- “Que, a fin de progresar más rápidamente en el establecimiento de vinculaciones económicas con el resto de América Latina, constituyan comisiones mixtas de Centroamérica y países determinados de la región latinoamericana que exploren al nivel técnico las posibilidades de cooperación existentes, con la asesoría de la SIECA, de la Secretaría de la CEPAL y de otros organismos internacionales participantes en el movimiento de integración multinacional.”

Estas líneas de acción se fundamentan en consideraciones muy importantes para el futuro de la integración económica latinoamericana y, además, habrán de representar, si se siguen con afán y tenacidad, la apertura de un ancho campo en el que empiecen a fundirse las actividades de integración que hasta el presente se realizan en forma independiente y casi totalmente separada en Centroamérica por un lado y en la ALALC por el otro.

En el documento mencionado, la CEPAL expone la necesidad de adoptar esas líneas de acción en los siguientes términos:

“...hay ciertas cuestiones generales que ya están planteadas y que no podría soslayar la política comercial centroamericana. Entre ellas, una de las más importantes es el movimiento para la formación del mercado común latinoamericano. No está en tela de duda su conveniencia, ni la necesidad de participar en las tareas tendientes a su formación. El problema radica en que hasta ahora no se han explorado las diferentes alternativas que pudieran presentarse para vincular el movimiento centroamericano con la ALALC.

“En este sentido, una posibilidad que reviste acusada e inmediata importancia para los países del Istmo son los acuerdos o convenios de complementación industrial latinoamericana previstos en el Tratado de Montevideo, reglamentados en resoluciones posteriores de la ALALC, y a los que están contribuyendo más recientemente los estudios técnicos y económicos de fondo que se realizan con el concurso del BID, la Secretaría de la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación. Estos convenios podrán ayudar a resolver varios de los más importantes problemas de la industrialización en estos países, puesto que ampliarían la base de su mercado y facilitarían los procesos de inversión y capacitación técnica, todo dentro de un planeamiento racional en cuanto a sus características tecnoeconómicas, y equitativo en lo que toca a los aspectos de localización y distribución. Convendría que Centroamérica participe plenamente en dichas actividades desde las fases preliminares, propiciando además que los acuerdos de complementación quedan abiertos a cualquier país latinoamericano interesado, sea o no miembro de la ALALC o del Mercado Común Centroamericano.*

“Por lo demás, sería muy útil que, en vez de esperar a que se presenten mecanismos generales más adecuados, los países centroamericanos intervengan activamente en las tareas de estudio y negociación tendientes a formularlos. Esto les permitiría trabajar con eficacia para que tales mecanismos respondan verdaderamente a sus necesidades y, en general, a las de los países de menor desarrollo relativo y, además, aportar de modo directo sus propias experiencias de integración que, en algunos aspectos, podrían servir en el esclarecimiento de problemas y posibilidades al nivel latinoamericano. Para todo ello, a más de las relaciones directas entre el Mercado Común Centroamericano y la ALALC, podrían proporcionar un marco adecuado los trabajos y reuniones que se llevan a cabo en el seno de la CEPAL conforme a las disposiciones que los gobiernos miembros adop-

taron en el reciente undécimo período de sesiones de la Comisión.”

Argentina y Colombia preocupadas por sus exportaciones a la ALALC

A principios de febrero se efectuó en Buenos Aires una reunión de subsecretarios de los Departamentos de Economía del Gobierno Argentino para analizar las disposiciones que podrían adoptarse para mejorar la posición del país en el comercio dentro de la ALALC. Los reunidos estudiaron la declinación que se observa en las ventas argentinas a los mercados de los países del Tratado de Montevideo y procedieron a un intercambio de ideas sobre un posible plan de exportaciones más dinámico que sirva para mejorar el saldo, desfavorable en 1965, de los intercambios del país con la Zona en su conjunto.

Por otra parte, en Colombia las autoridades están prestando acuciosa atención al problema del desequilibrio comercial del país con la Zona. El déficit de los intercambios colombianos con los otros países asociados que en 1961 fue de poco más de 4 millones de dólares, se elevó a 22 millones en 1964 y se estima que habrá llegado a 29 millones en 1965. Atenúa en cierto modo el efecto de ese saldo negativo creciente el hecho de que comparando el primer semestre de 1964 con el de 1965, las exportaciones de Colombia a la ALALC, han crecido en 57% y se han diversificado notablemente. Sin embargo, según datos correspondientes al período enero-junio del año pasado, del valor total de 21 millones de dólares que Colombia importó de la ALALC, el 95% fue absorbido por productos para los que el país había otorgado desgravaciones, al tiempo que de sus ventas a la Zona en el mismo lapso sólo el 70% correspondió a artículos para los que Colombia ha obtenido reducción de gravámenes.

En vista de estas circunstancias, la Superintendencia de Comercio Exterior de Colombia ha emprendido una intensa labor de divulgación entre los productores colombianos para que aprovechen las oportunidades que se les ofrecen en los demás países de la Zona. En particular, la Superintendencia está destacando las importantes concesiones que varios países asociados otorgaron a Colombia en la última serie de negociaciones efectuada en los meses finales de 1965 en Montevideo. México por ejemplo, las otorgó para armazones de paraguas, cintas de gancho, máquinas-herramientas para trabajar maderas, cepilladoras, lijadoras, fresadoras, etc. Por su parte, Argentina atendió las peticiones de rebajas que hizo Colombia para sal común, alquitrán, negro de humo, amoníaco licuado, guillotinas y otros productos. Igualmente pueden ofrecer posibilidades muy interesantes a los productores colombianos las concesiones que les hicieron, Chile, Brasil y Perú.

* El subrayado es nuestro.